

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública  
y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura,  
correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal,  
celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **diez** minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Mónica Sánchez Angulo**, actuando como secretarios los diputados **Gabriela Esperanza Brito Jiménez** y **Jorge Caballero Román**; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública Y Solemne y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con su permiso **Presidenta**, procedo a pasar lista, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada

Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Bladimir Zainos Flores, María Guillermina Loaiza Cortero y Jorge Caballero Román.** Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión, las **diputadas y diputados Marcela González Castillo, Fabricio Mena Rodríguez, Juan Manuel Cambón Soria, José Gilberto Temoltzin Martínez, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Lorena Ruíz García y Blanca Águila Lima,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con trece minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, abre**

hoy la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Mesa Directiva en la última sesión ordinaria celebrada el día catorce de diciembre del año en curso.” Favor de tomar asiento; antes de llevar a cabo la clausura de este período, y en apego a los principios supremos de rendición de cuentas consagrados en nuestra Constitución, con fundamento en el artículo 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, esta Presidencia se permite presentar el informe de actividades que se realizaron durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida Diputada Mónica Sánchez Angulo, Presidenta de la mesa directiva dice, El Poder Legislativo como depositario de la soberanía del pueblo de Tlaxcala, contiene la naturaleza sustantiva de decretar los marcos normativos y sus reformas inherentes que salvaguardan dicha soberanía y construyen el bienestar de esta Entidad Federativa. Para tal fin, el Poder Legislativo representado en la Asamblea, realiza una de las tareas más importante de todo estado democrático, la deliberación y generación de consensos expresados en promulgación de sendos decretos y acuerdos. En este sentido, al presente documento da cuenta de los asuntos tratados durante las sesiones realizadas por la LXIV Legislatura. Teniendo en consideración que la Mesa Directiva es la responsable de garantizar el mandato constitucional de esta soberanía, es que se ha actuado de manera estricta en tiempo y forma para dar cumplimiento. Que tienen como fin último legitimar la autoridad del estado democrático. El Pleno de la LXIV Legislatura, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Tlaxcala, en este primer periodo de sesiones, desarrolló: √ 30 Sesiones Ordinarias, √ 2 Sesiones Extraordinarias Públicas, √ 6 Sesiones Extraordinarias Públicas y Solemnes. Durante estas Sesiones, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación y Concertación Política, conforme a lo establecido en los artículos 68 del ordenamiento citado, han enlistado y aprobado por el Pleno de la Legislatura un total de: √ 265 asuntos durante las sesiones; De éstos, de conformidad en los numerales 45 de la Constitución Local y 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se han emitido para este Primer Periodo del Tercer año de ejercicio legal, un total de: √ 33 Acuerdos, y; √ 83 Decretos. Precizando ello, de conformidad en el artículo 10 de nuestra Ley Orgánica, en cuanto a las resoluciones del Pleno emitidas en este Primer Periodo se integran por: **1 Decreto**. Por el que se acompaña la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta por la cual, se busca erradicar las conductas de violencia de quienes son servidores públicos o pretenden un cargo de elección popular. **2 Decretos** de reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. -En materia de rendición de cuentas y Transparencia; de fiscalización y designaciones a cargo. Y en materia de protección a niñas y niños y adolescentes, así como mujeres. **2 Decretos** de expedición de ley: Ley de Gobernanza Digital para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y; Ley de Salud Mental y Conducta adictiva para el Estado de Tlaxcala. **3 Decretos** de reformas a leyes secundarias: Mismas que fortalecen las instituciones públicas en materia de implementación de justicia, administrativa, para erradicar la violencia escolar y agilizar la figura de

sucesión testamentario. **61 Decretos** de Leyes de Ingresos para los municipios y el Estado de Tlaxcala. **1 Decretos** que plasme el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024. **1 Decretos** que amplía el termino para el proceso de la presea "Desiderio Hernández Xochitiotzin" **2 Decretos** de nombramientos a servidores públicos, a través de los cuales se ha depositado la responsabilidad al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, así como al Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. **2 Decretos** A través de los cuales se reconocen como capitales de la Entidad a los municipios de Calpulalpan y Huamantla, y; **2 Decretos** relativos a la instalación y clausura de este Periodo que ha dado frutos relevantes para la Entidad. En cuanto a los consensos resueltos a través de acuerdos, con fundamento en el artículo 9 fracción III de la multicitada Ley, se han acordado. **1** Modificación a las comisiones ordinarias, **1** Programa Legislativo de este Periodo, **7** Acuerdos de Integración de Órganos Administrativos y de Gobierno: Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política (1) Integración de Comité de Administración (1) integración de Mesa y Comisión Permanente (2) grupos Parlamentarios Licencias (1); **2** Cumplimientos de sentencias; **2** Acuerdos de límites territoriales entre municipios; **4** Comisiones Especiales: para resolver sobre denuncias relativas a responsabilidad de munícipes; **3** Tomas de Protesta; **2** desincorporaciones de bienes muebles; **1** Acuerdo por el que se resuelve la situación de 51 Juicios Políticos y Responsabilidad de Munícipes de legislaturas anteriores. En el Programa Legislativo de este periodo el Pleno acordó resolver

todos los asuntos relativos a juicios políticos pendientes de Legislaturas anteriores. Fueron un total de 51 expedientes analizados por la comisión competente, todos ellos, han sido desahogados. También, el Programa Legislativo contempló la dictaminación en materia de fiscalización, esto es: √ Tablas de Valores Unitarios de los municipios; √ Leyes de Ingresos de los 60 municipios para el ejercicio 2024; √ Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2024; √ Reformas al Código Financiero; √ Dictaminación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024. De esto, es menester precisar que, después de diversas mesas de trabajo en la comisión competente, se han cumplido en tiempo y forma como lo establece nuestra Constitución. De igual manera, entre las Iniciativas de las y los diputados, las Iniciativas con carácter de Dictamen, con proyecto de Acuerdo, así como aquellas recibidas por órganos autónomos, ciudadanas, ciudadanos y titulares de los Poderes Judicial y Ejecutivo, este periodo concluye con un avance representativo: **LAS INICIATIVAS PROPUESTAS FUERON UN TOTAL DE: 66 INICIATIVAS. LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN TRANCURSO DEL PERIODO: 51 INICIATIVAS; ESTO REPRESENTA UN 80% DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA.** Este Poder Legislativo, en aras de cumplir con la encomienda constitucional, ha conocido y atendido desde las Comisiones Ordinarias y sus Órganos técnicos, un total de 3285 asuntos. Todo lo anterior derivó en la apertura de 136 Expedientes Parlamentarios y han sido concluidos un total de 122 los mismos. En síntesis, apreciadas compañeras legisladoras, estimados compañeros diputados, medios de comunicación y, sobremanera, colectiva social

tlaxcalteca presente y la que nos sigue mediante plataformas digitales, hemos concluido, satisfactoriamente, el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; suceso que da cuenta del progreso legislativo local, porque durante dicho lapso temporal se crearon, modificaron, adicionaron, derogaron y abrogaron leyes o porciones de las mismas, única y exclusivamente, con la finalidad clara y bien definida del bienestar social, así como la evidente altura de miras de quienes integramos el poder legislativo tlaxcalteca. Por tanto, conceptos simples o compuestos como: salud, educación, movilidad, delimitación territorial intermunicipal, familia, niñez, erradicación de violencia en la mujer, responsabilidad de servidores públicos, fiscalización y transparencia permearon el imaginario colectivo de las y los legisladores al momento de realizar proposiciones de ley, decreto o acuerdo. ¡Enhorabuena compañeras y compañeros legisladores por su gran trabajo! **Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: “Siendo las diez horas con veintidós minutos, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, clausura hoy quince de diciembre de dos mil veintitrés, su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”**; gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente y lo mande al Ejecutivo para su publicación; asimismo, comunique la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de esta



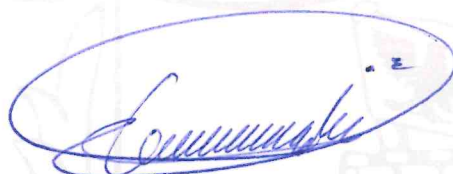
Sexagésima Cuarta Legislatura, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

**Presidenta** dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **quince** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta sesión y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

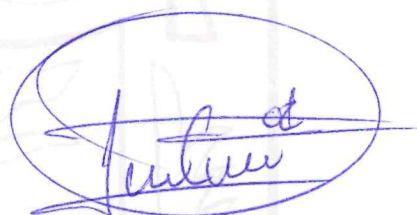
**Presidenta** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **diez** horas con **veintitrés** minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se clausura esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. -----



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



**C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez**  
Dip. Secretaria



**C. Jorge Caballero Román**  
Dip. Secretario

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintitrés.